



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. FASE-CGT

C/ Coso 157-- 50001 ZARAGOZA-- Teléfono: 976 29 16 75 Fax: 976 39 23 06

Internet <http://www.cgt.es/fedens> cgtense.zaragoza@gmail.com

PREGUNTAS MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, 25 DE ENERO DE 2017

En la única Mesa Sectorial de Educación que se ha celebrado hasta la fecha en este curso 2016-2017, la del 20 de septiembre de 2016, se plantearon numerosos puntos a negociar entre la administración y los sindicatos. De todos ellos, sólo uno se ha conseguido tratar en Mesa Sectorial, el de las oposiciones.

Por ello, quedan muchos temas por abordar, algunos empezados, otros retrasados y el resto ignorados. Desde la **Confederación General del Trabajo (CGT)** se **INSTA** a la administración pública educativa a establecer un **calendario real**, que no un simple listado, de todos los aspectos que se quieren modificar en la legislación; a establecer un **calendario organizado y coordinado** entre los diferentes departamentos y los sindicatos; a establecer un calendario que presente los documentos a tratar con el **tiempo suficiente** para estudiarlos y realizar aportaciones sustanciales; a establecer un calendario en que **no solo se negocien los puntos que la administración proponga**, sino también aquellos aportados por los sindicatos de la Mesa Sectorial.

Más concretamente:

1. **CGT insta a concluir las negociaciones que están en marcha** a la mayor brevedad posible:
 - **Puestos de difícil desempeño**, acerca de los cuales solo hemos tenido dos reuniones. Parece un tema apartado, siendo de mucha importancia para todo el funcionariado docente de carrera, ya que llevamos muchos años en la más pura indefensión en relación con el concurso de traslados nacional.
 - **Reglamento de las mesas de negociación**. Es un punto que parece olvidado y que es necesario retomar para poder establecer las normas de la negociación en la Mesa Sectorial.
 - **Modificación de la norma sobre conciliación de la vida familiar del personal interino**. Aunque no se ha tratado específicamente en mesa técnica, sí que ha habido conversaciones al respecto. Su modificación resultaría fácil y rápido el acuerdo.
2. **CGT insta a coordinar las negociaciones del calendario que se esbozó en septiembre, organizándolo de una manera coherente y con antelación suficiente** para prepararlas:
 - Departamento de Personal y Formación
 - ✓ Decreto de formación (sin fecha fijada)
 - ✓ Acuerdo de itinerancias. En la comisión de seguimiento se decidió renovarlo debido a su desfase (sin fecha fijada)
 - Departamento de Innovación

- ✓ Decreto de inclusión. Se propuso empezar a negociar en noviembre y estamos terminando enero. Se ha convocado la primera mesa para el día 26 por la tarde, con tan solo dos días para preparar esta reunión, teniendo además una propuesta de nuevo decreto. Al mismo tiempo se celebra esta mesa sectorial y se lleva a cabo la negociación de plantillas.
- ✓ Modelo de bilingüismo (sin fecha fijada)
- ✓ Órdenes de innovación (sin fecha fijada)
- Departamento de Ordenación
 - ✓ ROC IES. En la Mesa Sectorial de septiembre se planteó su negociación a principios de este trimestre (sin fecha fijada)
 - ✓ Decreto de especialistas (sin fecha fijada)

3. CGT insta a **añadir los siguientes ítems:**

- Nuevas aportaciones de negociación
 - ✓ Normativa para los centros en situación de desventaja
 - ✓ Mejoras de la situación laboral de los equipos directivos
 - ✓ Actualización de permisos y licencias
 - ✓ Mejora de las condiciones laborales de los inspectores
 - ✓ Normativa de los centros integrados
 - ✓ Normativa de las aulas abiertas de 2 años
- Recuperación de los derechos perdidos
 - ✓ Recuperación de la reducción de jornada remunerada para mayores de 55 años
 - ✓ Licencias por estudios retribuidas
 - ✓ Recuperación del presupuesto perdido durante los últimos años en los centros

En último lugar, **CGT** pregunta a la administración educativa:

1. Después de la infinidad de sentencias sobre **sexenios** favorables a los funcionarios interinos ¿Cuándo se va a reconocer de oficio el derecho de estos a cobrar sexenios y evitar así la sobrecarga de trabajo en los juzgados y la burocracia de los Servicios provinciales?
2. **CGT** pasó por registro, el día 8 de noviembre, una **solicitud todavía no respondida** (que se adjunta) de **información acerca del número de docentes por cuerpo, especialidad y situación laboral** en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estos datos son básicos para poder desarrollar un trabajo sindical de calidad. Es necesario conocer en qué situación se encuentra cada uno de los docentes para poder representarlos más adecuadamente. ¿Cuándo tiene previsto la administración facilitar la información solicitada?